



DECRETO N° 1383/

LAJA, abril 30 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visto bueno, jefe de UTP del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Oficio N° 03 del director de la escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi".
- 3.- Dotación docente año lectivo 2012.
- 4.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.-**DESÍGNESE** en la dotación docente comunal a la profesional de la educación que se indica, en la escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi" RBD 4485-7, desde y hasta la fecha que se indica:

Nombre	Alejandra Priscila Baeza Leal
R.u.t.	██████████
Título	Educadora de Párvulos
Cargo	docente de aula
N° de horas	30 horas
Vigencia	desde el 02 de mayo del 2012 hasta el 31 de julio del 2012
Nivel de enseñanza	pre-básica
Financiamiento	gestión

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/MUB/PLM/AMR/lrc *30/04/12

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA OLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309